



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2022-77785247- -APN-DGA#ANPIDTYI - RD 2023-03-10 Suplemento 'Política Científica' REUNIONES CIENTÍFICAS 2022

VISTO el Expediente EX-2022-77785247- -APN-DGA#ANPIDTYI, el Decreto 157 del 14 de febrero de 2020, las Resoluciones N° 309 del 5 de septiembre de 2022 y N° 95 del 3 de abril de 2023 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 309/2022 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN —AGENCIA I+D+i—, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, se convocó a las asociaciones científicas y tecnológicas e instituciones de investigación públicas o privadas sin fines de lucro radicadas en el país, para la adjudicación de subsidios destinados a la financiación parcial de reuniones dirigidas a la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, a realizarse en el país, REUNIONES CIENTÍFICAS 2022.

Que, asimismo, aprobó las Bases y Condiciones por las cuales la convocatoria se rigió.

Que, mediante la Resolución AGENCIA I+D+i N° 95/2023, se convocó a las asociaciones científicas y tecnológicas e instituciones de investigación públicas o privadas sin fines de lucro radicadas en el país, para la adjudicación de subsidios destinados a la financiación parcial de reuniones dirigidas a la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, a realizarse en el país, -REUNIONES CIENTÍFICAS 2023-.

Que en las Bases y Condiciones de las REUNIONES CIENTÍFICAS 2023 se incorporó un *suplemento 'Política Científica'* de hasta PESOS CIEN MIL (\$100.000) para las reuniones periódicas nacionales, periódicas internacionales y primeras reuniones nacionales que ofrezcan una mesa o taller sobre política científica.

Que en esta instancia resulta pertinente igualar las condiciones de aquellas Reuniones Científicas pendientes de realización que hayan sido adjudicadas en el marco de la convocatoria - REUNIONES CIENTÍFICAS 2022 -.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, la DIRECCIÓN NACIONAL DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN, la DIRECCIÓN

GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL, dependientes de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, han tomado la intervención de su competencia.

Que, oportunamente, ha tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN.

Que la presente medida se encuentra amparada en las previsiones del Decreto N° 157/2020 y lo dispuesto por el Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN en la Reunión Ordinaria del 10 de marzo de 2023.

Por ello,

EL DIRECTORIO
DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN,
EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar bajo la modalidad de refuerzo presupuestario el suplemento '*Política Científica*' de hasta PESOS CIEN MIL (\$100.000) para aquellas reuniones periódicas nacionales, periódicas internacionales y primeras reuniones nacionales, adjudicadas en el marco de la convocatoria REUNIONES CIENTÍFICAS 2022, que ofrezcan una mesa o taller sobre política científica conforme los criterios establecidos en el Anexo IF-2023-24514257-APN-DNFONCYT#ANPIDTYI.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la presente medida será atendida con las partidas presupuestarias correspondientes al PROGRAMA DE INNOVACIÓN FEDERAL (5293/OC-AR).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a los interesados y tomen razón la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, y cumplido, archívese.